Ministerio
del Deporte

Juegos Inter COLEGIADOS

Reglamento
Ciclismo
BMX, Pista y Ruta

2024

La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de Ciclismo (BMX, Ciclismo Pista y Ciclismo Ruta).

ARTÍCULO 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

BMX

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento	
Pre Juvenil	Mujer	2008	2009
	Hombre		
Juvenil	Mujer	2007	
	Hombre		

CICLISMO PISTA

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento	
Pre Juvenil	Mujer	2008	2009
	Hombre		

CICLISMO RUTA

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento	
Pre Juvenil	Mujer	2008	2009
	Hombre		

Avance: En Ciclismo Pista y Ciclismo Ruta se permitirá un avance máximo de 52×16, que le permite avanzar una distancia de 6,94 metros, por pedalada.

Alcance: Ciclismo tendrá el siguiente alcance:

Deporte	Categoría	Municipal		Departamental/Bogotá D.C		Nacional	
		Sexo		Sexo		Sexo	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
BMX	Juvenil	X	X	X	X	X	X
	Pre Juvenil	X	X	X	X	X	X
Ciclismo Pista	Pre Juvenil	X	X	X	X	X	X
Ciclismo Ruta	Pre Juvenil	X	X	X	X	X	X

Modalidades y pruebas: Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Ciclismo son las siguientes:

Modalidad	Pruebas	Mujer	Hombre
BMX	Contrarreloj BMX - Rin 20	X	X
	Carrera BMX - Rin 20	X	X
Pista Velocidad	Velocidad	X	X
	500 m Partida Detenida	X	X
	Velocidad por Equipos	X	X
Pista Semifondo	Ómnium	X	X
	Persecución individual 2.000 m	X	X
	Scratch MUJEREZ 6 K HOOMBRE 8 K	X	X
	Prueba por Puntos	12 km	15 Km
Ruta	Contra Reloj Individual C.R.I (15 Km.)	X	X
	Ruta Individual (50 a 60 Km.)	X	
	Ruta Individual (50 a 60 Km		X

Parágrafo 1°. Las pruebas del Ómnium en Ciclismo de Pista se realizarán de la siguiente forma; esta prueba solo otorga una (1) medalla por sexo.

OMNIUM	
Sexo	**Pruebas**
Mujer	Scratch (5 km)
	Tempo (5 km)
	Eliminación (en pista de 250 metros se elimina la última corredora cada 2 vueltas)
	Carrera por puntos (10 km)
Hombre	Scratch (7 km)
	Tempo (7 km)
	Eliminación ((en pista de 250 metros se elimina la última corredora cada 2 vueltas)
	Carrera por puntos (15 km)

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1°. La Modalidad de velocidad equipos sexo hombre - mujer deben inscribirse en la plataforma, de acuerdo con los cupos asignados a los departamentos y/o Bogotá DC, si no queda inscrita esta modalidad en plataforma, no podrán participar en la fase Final Nacional, en las reuniones técnicas correspondientes solo se podrá confirmar la participación en la prueba.

ARTÍCULO 3°. ASPECTOS TÉCNICOS. El Comité Operativo Nacional establece las jornadas de competencia del campeonato de Ciclismo BMX, Pista y Ruta para la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE BMX. Los deportistas inscritos podrán participar en las siguientes pruebas de Contrareloj y Carrera BMX.

a. Cupos máximos permitidos por departamento y/o Bogotá D.C, por prueba de BMX (Contrareloj). (de acuerdo con los cupos asignados). Máximo 2

Una prueba de contrarreloj consta de dos (2) fases:

1. **Las clasificatorias.**
2. **La súper final.**
   - ✓ Corredor que no tome la salida en una de las dos fases de un contrarreloj BMX será descalificado (DSQ) y no puede competir en la carrera de BMX.
   - ✓ En el caso de descalificación fases de un contrarreloj BMX en la súper final, el lugar final del corredor descalificado debe ser atribuido al siguiente corredor, de modo que todos los lugares de la clasificación final estén ocupados.
   - ✓ Clasificatorias de un contrarreloj consistente en una vuelta única para cada corredor inscrito.
   - ✓ La súper final de una prueba contrarreloj se llevará a cabo para las categorías establecidas en los Juegos Intercolegiados Nacionales con ocho (8) corredores clasificados. La súper final es la última fase de una contrarreloj BMX.
   - ✓ La prueba contrarreloj será clasificatoria para la Carrera de BMX.

b. Cupos máximos permitidos por departamento y/o Bogotá D.C, por prueba de BMX (Carrera BMX). (de acuerdo con los cupos asignados).Máximo 2

Una prueba de Carrera de BMX se realizará en dos (2) fases:

1. **Las clasificatorias.**
2. **La final.**
   - ✓ Confirmados los participantes, los corredores deberán dividirse en un número determinado de series de hasta ocho corredores.
   - ✓ Después de cada ronda de calificación, los cuatro primeros corredores de cada serie se clasifican para la ronda siguiente, y serán colocados de acuerdo con las normas UCI.
   - ✓ Los cuatro primeros corredores de cada 1/2 Final se clasifican para la final, de acuerdo con las normas UCI.
   - ✓ La final es la última fase de una carrera de BMX. Se disputa sobre una sola manga, se organiza para todas las categorías máximo con ocho (8) corredores inscritos y clasificados, de acuerdo con las normas UCI.

- ✓ En prueba de Carrera de BMX podrán participar máximo dos (2) deportistas por departamento y/o por Bogotá D.C.
- ✓ Si un (1) deportista no participa en la prueba que está inscrito sin causa justificada, automáticamente quedará retirado de todo el evento.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE PISTA:

a. Cupos máximos permitidos por departamento y/o Bogotá D.C, por prueba de Pista:

CUPOS x PRUEBA DE PISTA (De acuerdo con los cupos asignados).

1. Prueba de velocidad (máximo cuatro (4) deportistas por departamento).
2. Prueba 500 metros partida detenida (máximo dos (2) deportistas por departamento).
3. Prueba velocidad por equipos (máximo cuatro (4) deportistas por departamento)
4. Prueba Ómnium (máximo un (1) deportista por departamento).
5. Persecución individual (máximo dos (2) deportistas por departamento).
6. Prueba Scratch (máximo un (1) deportistas por departamento).
7. Prueba por punto (máximo un (1) deportistas por departamento).
8. Un deportista Inscrito en Ciclismo de Pista, máximo podrá participar en tres (3) pruebas, a excepción del deportista que participa en el OMNIUM, este deportista podrá participar máximo en dos (2) pruebas, (ómnium y otra).
9. Los cupos asignados por prueba a cada departamento y/o Bogotá DC para la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales podrían variar de acuerdo con la cantidad de participantes.

b. Las pruebas de Ciclismo de Pista se disputarán bajo los reglamentos de la UCI.

1. La zona azul será impracticable.
2. Los corredores en pista deben en todo momento tener el control de la bicicleta, sujetando el manillar (o acople suplementario) al menos con una mano.
3. Si se enfrentan corredores que lleven la misma vestimenta, deberán llevar un signo que les distinga.
4. Salvo en caso de fuerza mayor, todo corredor clasificado para la siguiente fase de clasificación debe participar, bajo pena de descalificación.
5. Los corredores no pueden llevar ningún objeto sobre ellos o sobre sus bicicletas que pudiera caer a la pista.
6. Los ciclistas, podrán utilizar material aerodinámico para las pruebas de pista, sin ninguna restricción.
7. De la prueba de los 200 m lanzados, clasifican los ocho (8) primeros ciclistas (damas y varones) para la velocidad.
8. El uso de casco es obligatorio.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE RUTA

Las pruebas de Ciclismo de ruta se disputarán bajo los reglamentos de la UCI.

CUPOS x PRUEBA DE CRI (De acuerdo con los cupos asignados). Máximo dos (2) deportistas por departamento.

1. Los participantes en la Contrareloj Individual (C.R.I), serán seleccionados de los cupos otorgados según el nivel, se debe entender, que no son cupos adicionales.
2. En la Prueba de Ruta los Departamentos y/o Bogotá DC podrán inscribir todos los deportistas, según los cupos asignados.

CUPOS x PRUEBA DE RUTA (De acuerdo con los cupos asignados). Máximo cuatro (4) deportistas por departamento.

1. Los deportistas no podrán utilizar ningún sistema de comunicación por radio, sope de ser sancionado por los comisarios de competencia.
2. Los deportistas de Ciclismo de Ruta podrán inscribirse a las pruebas de Ciclismo de Pista y participar en todas las fases de los Intercolegiados, los entrenadores serán los responsables de su participación considerando que ellos deben tener experiencia previa en competencias de pista.
3. El uso de casco se obligatorio.

ARTÍCULO 4°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 65° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

ARTÍCULO 5°. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	BMX		Pre Juvenil Pista			Prejuvenil Ruta		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Equipos	Mujer	Hombre	
Dorada	4	4	6	6	2	2	2	**26**
Plateada	4	4	6	6	2	2	2	**26**
Color Bronce	4	4	6	6	2	2	2	**26**

Parágrafo 1°. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, los deportistas y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del departamento o del Bogotá D.C, o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTÍCULO 6°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Operativo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico:** Por el comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la **Unión Ciclística Internacional – UCI**, adoptadas por la Federación Colombiana de Ciclismo, vigentes a la fecha de Inscripción.

El Presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Ciclismo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá, mayo de 2024.

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro – Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional
Proyectó: Próspero Chaparro Álvarez – Contratista GIT Deporte Escolar